



PUBLICACION OCASIONAL

ANO VI

Cara Patria, Carior Libertas!

Núm. 87

FRAY GERUNDO

QUITO, 30 DE ABRIL DE 1905.

JUSTO FALLO

El inteligente y probo abogado, Sr. Dr. D. Maximiliano Donoso Chiriboga, Juez 1º de Letras de esta Provincia, poniéndose a la altura de su deber, con una imparcialidad que le honra, acaba de sentenciar en primera instancia el juicio promovido "por los RR. PP. Dominicanos contra el Fisco, sobre la nulidad del arrendamiento de la hacienda "Santo Domingo", verificado en virtud de la *Ley de Cultos*."

El Sr. Dr. Donoso ha dictado su sentencia conforme a los inmutables principios de justicia, apoyado en argumentos inamovibles y después de haber hecho de la cuestión un estudio concienzudo y prolijo.

Ha practicado, pues, una acción, bajo todo punto de vista, recomendable: ha salido por los fueros de la Constitución que garantiza el derecho de propiedad, vulnerado torpemente por los forjadores de la famosa *Ley Gonzala*.

Ha tenido el honor de ser el primero en declarar que el gobierno no ha podido dar en arrendamiento a persona alguna los fundos pertenecientes a las Comunidades Religiosas, sin infringir de una manera

terminante la Ley Suprema de la República.

Ha hecho ver que en esta tierra todavía existen hombres de carácter, que cerrando los oídos a toda pasión mezquina, á todo interés político, saben cumplir con su obligación serena y resueltamente, tan presto como las circunstancias lo demandan.

Reciba nuestros más efusivos parabienes el Dr. Donoso, y ojalá su conducta noble y justiciera la imitaran los demás miembros del Poder Judicial, de ese Poder que en mejores días, en medio de las borrascas de nuestra tormentosa vida republicana, supo mantenerse incorruptible y fue la tabla de salvación á la cual volvieron nuestros ojos cargados de esperanza . . .

LAS RELACIONES

ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO

Al lector

Vemos á tratar en este opúsculo de una de las cuestiones más importantes y de mayor y más directa trascendencia en orden práctico que se ofrecen á la Espoligéica y Polémica católica en nuestros días; cuestión que conviene conocer muy bien á todo católico medianamente ilustrado, ya porque en sus repliegues y enrejadas se ocultan muchos errores, algunos que son herejías, toda vez que van contra la verdad definida y enseñada por la Iglesia, y otros contra el común sentir de la

misma Iglesia, representada por sus legítimos doctores; ya porque una vez aceptada por el entendimiento la doctrina cierta y salvadora sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado, quedan *ipso facto* resueltas gran parte de las dificultades, y desatados muchos de los nudos con que el sofisma liberal extravía y sujeta las almas en nuestra época, y también se ofrece con deslumbradora claridad, cuál debe ser la conducta de los católicos, para que, todos juntos, en santa concordia de pensamiento y de efectos, promuevan una acción pública suficientemente eficaz al objeto de contrarrestar, rechazar y vencer la acción pública de los sectarios, enemigos de Cristo y de su Iglesia, y, por tanto, del género humano.

No se presta quizá la materia del presente opúsculo en la medida que otras ya tratadas en los anteriores, á la forma popular empleada constantemente por nosotros; pero por lo menos hemos de procurar acercarnos á esta forma cuanto nos sea posible, huyendo del tecnicismo escolástico, prescindiendo de aquellos aspectos de la cuestión en que no cabe desarrollo adecuado sin la amplitud del libro y de la cátedra, omitiendo todo aparato bibliográfico, y procurando, finalmente, ser muy breves; lo cual, en multitud de casos, lejos de dañar á la comunicación y difusión de las doctrinas, las favorece, presentando la verdad con más vigor y precisión de términos.

La cuestión de las relaciones entre la Iglesia y el Estado debe ser examinada, como todas las de índole jurídica, en tres esferas distintas: en la de la razón ó Derecho Natural, en la de la historia y en la de la

realidad actual, ó sea, lo que debe ser, lo que ha sido y lo que es. ¿Cuáles deben ser las relaciones entre la Iglesia y el Estado? ¿Cuáles han sido? ¿Cuáles son hoy? A estas tres preguntas queremos contestar en el presente opúsculo, y señalar á la vez cuáles son los deberes de los ciudadanos católicos en cada caso y circunstancia. Tal es nuestro intento. Así Dios nos ayude para salir con él, como es sincero nuestro deseo de que redunde en gloria suya y bien de las almas.

I

El hombre es un ser naturalmente sociable.

El hombre ha sido creado para vivir en sociedad. Lo mismo su ser físico que su espíritu reclaman la cooperación de sus semejantes. Respecto de los demás animales se observa (enseña Santo Tomás) que la naturaleza provee á su nutrición y vestido, y les dió además medios con que defenderse de sus enemigos, ya dientes, ya uñas, ya cuernos, ya, por lo menos, una notable agilidad para huir. Pero el hombre nace sin defensas de este género, habiendo recibido en cambio la razón, merced á la cual, y auxiliándole sus manos, se proporciona recursos para remediar todas las necesidades de su vida, mas no por sí sólo, porque su trabajo aislado resultaría insuficiente. El conocimiento natural para distinguir lo útil de lo nocivo, es mucho más poderoso que en el hombre, en los demás animales: la oveja, v. gr., sabe, ciertamente, que el lobo es su enemigo, y otras bestias conocen por instinto la virtud curativa de ciertas plantas y otras cosas necesarias para la vida; pero el hombre sólo tiene, naturalmente, un conocimiento general y somero de lo que le es necesario; con la razón, partiendo de ese mismo conocimiento general, puede llegar á saber, no obstante, cuánto le es menester. La razón de un solo hombre, sin embargo, no basta para obtener tal conocimiento, luego es preciso que vivan los hombres en sociedad, para que mutuamente se ayuden. Otra prueba de que el hombre está constituido para vivir en sociedad, es el lenguaje; por medio de la palabra puede comunicar, en efecto, todos sus pensamientos á los demás seres de su especie (1). Por

todo esto, Aristóteles llamó al hombre *animal político*, esto es, ser animado ó con alma, que por su naturaleza misma está constituido en miembro de una ciudad ó sociedad política.

(Continuará)

(Tomado de la "Apostrofo de La Prensa")

CARTAS

Quito, abril 12 de 1905.

Rdo. Fray Curioso.

"El Bosque"

Hermano pornográfico:

¡Válame Dios! y qué polvareda tan espantosa la que ha levantado en esta reposada ciudad la composicióncita que publiqué en el número último de "Fray Gerundio", con ocasión del excelentísimo enlace de mi no menos excelentísimo Tirabeque!

¡Y qué mandriles tan asquerosos y qué perros tan de mala muerte los que me han salido á morder por esta causa!

¡Albertito Guerrero M., Alejito Mateus y demás pobres diablitos que están haciendo crear al público que escriben *La Linterna*, ese órgano enmohecido del general Plaza, cuanto en realidad apenas sabe poner su nombre! La patrulla que piratea en las cumbres del Poder, chicos, es la que, por una piltrafa de negro pan, les ha cojido del cogote para disparar detrás de ellos y hacerles ridículos biombos. ¿Qué ecuatoriano de sentido común podrá creer que Alberto Guerrero M., Alejo Mateus y compañía, escriben!

Basta verlos, basta tratarlos para convencerse que en esas cabezas de loros, en esos cuerpos ágiles no habita más alma que la simple de los radicales.

Pero, en fin, ya que á ellos se les hace aparecer como responsables de todo lo que se publica en el diario palaciego; ya que ellos, por calles y plazas, gastan infulas de *escribidores* y maestros; sobre ellos caerá nuestro bordón, cuan largo es, hasta que el brazo reverendísimo se nos canse.

¡Y sobre esotro mala traza, sobre ese infeliz que en el mundo de los vivos se llama Rosendo Urquillas B. . . ., sobre ese á quien en Guaraña bautizaron justamente con el apodo del burro ateo, sobre ese tipo, digo, haremos caer el gerundiano bordón! Eso sí que sería descender al albañal: á ese saco de estiér-

col, á nativo tete; á ese. . . dejarle en la peseb era en donde el Saneho de esta insula Barataria, de pura lástima, lo tiene á mesada; que siga tirándonos coces desde allí, como y cuando le dé la gana; ni una palabra le contestaremos, porque esas coces, en lugar de lastimarnos, nos honran mucho.

Si Alberto Guerrero M., si Alejo Mateus, si el burro de Angajaca y demás consocios nos alabaran, entonces sí que empezariamos á dudar de nuestra persona, porque ellos no pueden alabar sino á los que se les parecen, y los que se les parecen—ya lo dijo el Grande Hombre—son los hijos del oprobio y de la sentina.

¡Los *dómines* radicales saliendo en defensa del hogar ofendido, de la decencia vulnerada, de la cultura escarnecida! Ellos que han corrompido á la sociedad hasta en sus últimas copas, ellos que no han dejado en su sitio ni una piedra del edificio moral; ellos que á nombre de una libertad que vilipendian, valiéndose de la fuerza bruta de que disponen, han entrado á saco la propiedad, han arruinado la instrucción pública, han abofeteado la justicia, han infamado á la juventud, han esquilado el tesoro público, han oprimido con leyes inicuas la Religión, han esclavizado á la Patria, han envilecido la milicia, han asesinado, han encarcelado, han proscrito á la virtud y al talento, ellos, repito, saliendo en defensa del hogar ofendido! de la decencia vulnerada de la cultura escarnecida! ¿No es para soltar, amigo mío, sonora carcajada, tan sonora que se oiga hasta Centro América?

¿Y que haya conservadores que han brincado de contento, al leer las sandeces que por millonésima ocasión se nos han repetido!

Aperreamientos, gajes, contrariedades del oficio, hermano: aperreamientos, gajes y contrariedades que nos han traído á la memoria las amargas expresiones que el Cardenal Gibbons dirigió á los periodistas católicos: "Entiendo—dijo el benemérito Prelado—que no hay en ningún país carrera alguna, entre las profesionales, de más arduo trabajo, peor remunerada y más severamente criticada, que la del periodista católico. El bien que hacéis, con frecuencia pasa inadvertido, y cualquier DESLIZ que tengáis es ABULTADO Y PREGONADO Á LOS CUATRO VIENTOS."

(1) De *Regimine Principum*.—Lib. I, cap. I.

Señores conservadores meticulosos: si á vuestro juicio, *Fray Gerundio* e metió un *desliz* publicando esa comenacioncita alusiva al matrimonio irrito de su excelencia, no llevéis vuestra censura hasta la exageración, no le colméis, á la sombra, de improprios, ni alentéis á sus enemigos con vuestros sordos murmullos; y, sobre todo, no les aplaudéis ni digáis que el fraile escribe así *fuertemente*, para tener el gusto de ir á saborear, otra vez, las *delicias indefinibles, las dulzuras incomparables* del destierro. Tal idea sólo ha podido caber en pechos ruines, repletos de emulaciones bajas y odios brutales.... — ¡Cómo se ve que estas almas de lodo no saben lo que es un destierro, esa pena salvaje impuesta á la honradez por el egoísmo y la medianía. . . !

Por otra parte, no somos unos necios para figurarnos que todo lo que escribimos ha de merecer la aprobación de nuestros copartidarios; no, señor, libres son ellos para juzgar y reprobar lo que á bien tuvieren. Pero la manera como lo hacen, Dios santo! Esto es lo que nos indigna y, con razón, lo criticamos.

Hasta de aquí á dos semanas se despide tu capellán y compañero.

Fray Gerundio.

DOS TUMBAS

Acaban de descender al sepulcro, después de penosa enfermedad, los señores coroneles don RAFAEL CHIRIBOGA y don ANTONIO HIDALGO.

Ambos padres de familia ejemplares, amigos consecuentes, ciudadanos honrados, patriotas incorruptibles y pundonorosos militares que, con lealtad y honradez, encanecieron en el servicio de la Patria.

¡Dos claros más en las filas de los hombres de bien!

Amigos personales de los extintos, acompañamos á sus atribulados deudos en tan terrible dolor.

INVIACIÓN.—Hemos recibido la siguiente invitación:

Barcelona, 10 de Enero de 1905.

Sr. Vicente Nieto O., redactor de "Fray Gerundio."

Quito.

Muy Señor mío:

Esta es una agradecida vivamente el favor que se le dispense, enviando e un número de su ilustrado periódico, en que se inserte alguno de los adjuntos artículos, que adquieren carácter de actualidad con motivo de la edición del *Quijote* que está prepa-

rándose para la época del Centenario, y correspondiendo á la diferencia remitiendo, á las señas que se le indiquen, un ejemplar del precioso libro de 500 páginas, en 4.^o, debido á la pluma del diestro cervantista D. José M.^o Asensio, cuyo título es

CERVANTES Y SUS OBRAS

constituyendo un acabado estudio de los asuntos que que las indicados.

Es de U. atento y S. S.

Q S M B.
F. SAIZ.

En el próximo número cumpliremos gustosos con lo que se nos pide.

CANJES.—Agradecemos debidamente la puntualidad con que nos visitan algunos periódicos católicos de la República, tales como "El Ecnatoriano" de Guayaquil, "El Eco del Azuay", "El Obrero Lojaño" y "El Album Literario" de Loja, "El Templo" y "El Origen" de Riobamba y "La Voz de Guaranda."

A cada una de estas importantísimas publicaciones, adividas de la buena causa, tornamos el canje.

ESPERMA.—Signo de gravedad la inteligente y virtuosa señorita Mercedes Baquero.

Hacemos votos por su pronta y cabal mejoría.

INDIANAS

QUINATO

Quinatos; ven ¿no miras en ese *arrayán* un nido?
Escucha qué triste pian ¡ay! los tiernos pajarillos.
Solos, solos en el mundo como nosotros, ¡oh, niño!
Están llorando de pena, y tiritando de frío.
Solos, sin madre, ¡oh, qué horrible!
Solos en el alto nido!
Mañana sin alimento, sin el maternal cariño, sin tener quién los ampare morirán los pobrecitos.
Vamos, vamos que me han dado en la ciudad este trigo.
Quinatos, Quinatos, trepemos al alto nido.

No: detente; mira, mira, no son desdichados, niño, ya viene la madre, y trae sustento en su largo pico.
Escucha, escucha, ¡qué alegres! qué contentos! pobrecillos! ya no morirán de pena, ni tiritarán de frío.

¡Y nosotros, Quinatos! Sin hogar, sin un amigo!
Indios sin padre ni madre, condenados al martirio,

esclavos siempre del *blanco*, y por él siempre oprimidos, sin libertad y sin patrón, sin derecho y sin abrigo, entre zarzas y entre abrojos, resignados y sumisos, vamos cruzando en silencio de la existencia el camino.
Quinatos, Quinatos, piensa en las aves del nido; y de tarde en nuestra *choza* hloremos nuestro destino.....

AITOLI

Boga, boga, madre Aitoli, vamos á la opuesta orilla, que el *puma* brama en las selvas y tengo miedo del *mungia*.

Vamos, vamos, que en la noche fuerte el corazón palpita; tócalo madre, ¿lo sientes? ¡Dame el remo, madre mía!

Tengo miedo: esta mañana al *Inti* cuando salía, no le quemé el *saramyo*, ni le ofrecí la *arverjilla*.

Esconde mi rostro, cubre mis ojos, prenda querida, que soy tierno como el ave, débil cual rama de oliva.

¡Oh, vuela, vuela, cual viento sobre las aguas, barquilla! Pues he cerrado los ojos, porque la noche está fría....

Vuela al compás de mi remo, aunque estás ya combatida; al *molle*, al *molle*, desendo; hasta que usome la *quilla*.

Mañana yo seré bravo, y no temeré ni al *mungia*; ¿pero ahora, madre? ¡Volemos Aitoli á la opuesta orilla.

R. L. NIETO.

CORREO SIN ESTAMPILLA

Sr. F. B.—Calceta.—Algunas cartas y algunos telegramas hemos dirigido á usted; y como no tenemos el honor de recibir contestación hasta ahora, desearíamos que nos avise, si éstos y aquellos han llegado á su poder.

Sr. A. A.—San Gabriel.—Desde el presente número le enviamos los ejemplares que solicita.

Quedamos muy reconocidos de sus finzas y atenciones.

Sr. N.—Arogues.—El artículo que se ha dignado remitirnos, no lo publicaremos, porque no tiene la firma de responsabilidad. Oampla con este requisito, y de mil amores complaceremos á usted.

CAPILLADAS

(POR FRAY GERUNDIO)

— Toda la mañana he andado en busca tuya, para saber á punto fijo la verdad de la noticia que me dió ayer uno de los legos marisabidillos de la comunidad. Díjome aquel hermano que tú habías resuelto no ejercer más el elevado cargo que tienes en la República, porque era tu deseo que éste lo desempeñase hasta el término de tu período excelentísimo, su señoría el vicepresidente *reconsiderado*. Si esto es así, Tirabeque, te felicito con toda la efusión de mi alma. Bien está que el hermano Alfredo siga pichoneando la presidencia, y que continúe portándose con sensatez y cordura, dignidad y tolerancia, para honra y provecho suyo.

Y va de dices, lego amado.

Barrúntase por ahí que has desistido del propósito que tuviste de convocar para el próximo Julio Congreso Extraordinario, porque, sin duda, has meditado en la inconveniencia política y personal que te acarrea el perseguir á indefensos frailes y débiles monjas. Tu antecesor, dicha sea la verdad, al bajar del Solio que tanto envileció, quiso, ó al menos aparentó querer, dejar en armonía las relaciones de la Iglesia con el Estado, y de poco no lo consiguió. Esta fue una acción recomendable en el *viejo del Alajuela*. Y si él, con ser quien es, la practicó, ¿por qué no la has de ejecutar tú?

Dícese también que tú recibes continuamente órdenes tirantes de los hermanos... que pacen á orillas del Rimac, en las cuales te estrechan, te mandan, te obligan para que tremoles con más vigor la sueña bandera de la Reforma. No seas, bobito, Tirabeque: deja á esos melucos que gruñan cuanto quieran, y riéve de ellos á mandíbula batiente. Ser *fracmazón*, en los albores de este siglo, es la mayor badajada que puede cometer un hombre. Si yo fuese Pontífice Máximo, ni en artículo de muerte absolvería á los reos de tan estúpido pecado. La *Fracmazonería*, el *Espiritismo* en los actuales tiempos deben ser mirados con profundo desprecio. Mas bien ingresa á la Sociedad del *Libre-pienso*, instalada en ese católico pueblo; allí si quiera estarás á *maravilla*, te codearas con notabilidades de la

talla del *héroe de San Diego* y del *prócer del 6 de Agosto*, y, al cabo, saldrás un Salomón en sabiduría. Anímate, y déjate de recelos.

— Déjeme, padre, que ahora no estoy para bromear con usted. Lúgubres pensamientos, dolores profundos, tristezas agudísimas, punzan en estos momentos mi atribulado corazón. Retírese, señor, se lo suplico.

— Sea, Tirabeque. *Toties quoties*.

DICERES

Dicese, lector querido, que al coronel *Aristín*, del demonio poseído, se le ha entrado en el moñín:

rivalizar en descaro con el hijo de Agripina, casándose con Genaro *sin poder* ni gurrumina.

Asegúrase también que el ministro Gonzalera, ha formado un somatén al pasar por la... *chorrera*.

Y después de festejar tan fausto acontecimiento, dizque se puso á rezar el *séptimo* mandamiento.

También asegura una *aya* que al señor de *relaciones*, para que á Lima se vaya le dan diez mil patacones.

Y que allí recibirá, repantigado en su silla, la visita que le hará el general Veintimilla.

Item más: dice la gente *gringa* del Ferrocarril, que nos dará prontamente una sorpresa gentil.

Que el tren silvará en Riobamba al principiar el Congreso. Esto es cojernos ¡Carambal como á ratones, con queso.

En fin, tanto se murmura en esta tierra maldita, donde al saber se tritura y á la virtud se marchita; que, *velis nolis*, me obligo á no seguir adelante. Conservate bien amigo, siempre dulce y rozagante.

ULPIANO J. ESPINOSA

Ofrece sus servicios como procurador judicial. Se encarga especial mente de de-

sempeñar los poderes que le envíen de las provincias.

Trabaja en los despachos de los Sres. Dres. Luis F. Bojja, D. Acario Robalena, quienes jura la profesión solamente la Corte Suprema, D. Pablo M. Bojja y D. N. Clemente Ponce.

Las personas que quieran confiar sus asuntos á los mencionados señores, deben enviar sus poderes directamente á Espinosa, quien hace esta indicación, con expreso consentimiento de aquéllos.

Se encarga también de cobros extrajudiciales.

Puede vérsese en su casa de habitación, Carrera "Venezuela", Núm. 22 y en su oficina de la Carrera "Bolivia", casa municipal, letra E.

Quito, diciembre 15 de 1904

BASURERO

INSTANTANEAS

PARA LA HISTORIA ... NATURAL

XLXV



MIEMBRO NATO

Este jumento, lector, es un *libre pensador*, que marcha á la sociedad, instalada con primor en esta hermosa ciudad.

Y va con la lengua afuera, en señal de gozo inmenso, porque allí, señor, le espera el coupinche de *Noquera*, con tres quintales de *pienso*.

Imprenta de "Fray Gerundio".